

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00953-00 (Incidente de desacato)

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por el aquí accionante, se ordena requerir a la EPS SANITAS para que informe si la autorización de la MIPRES 20221110232001963522 y la aplicación de la tercera dosis de vacunas GARDASIL y HEPATITIS B se encuentran vigentes, de ser afirmativo informe hasta cuándo estará vigente, en el mismo sentido indique si se requiere la presentación del formato MIPRES reglamentado por el Ministerio de Salud, de ser afirmativo proceda a enviarlo al correo (julian-vidal@hotmail.com) para su debido diligenciamiento. **Ofíciase.**

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cd2a3116512be6b1060bcec09b84025ddf6e815ef973b133191d47926b02f78**

Documento generado en 29/11/2022 07:26:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>